

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
SECRETARÍA TÉCNICA PRESIDENCIA
ANUNCIO

23.- Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión ejecutiva extraordinaria celebrada el día 26 de Diciembre de 2001.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 21 de diciembre.

2.- Se acuerda dar el pésame a la familia del antiguo Funcionario Municipal, D. Francisco López López, fallecido el pasado día 25 de diciembre.

3.- Autorización a Ubilibet a solicitar el dominio "Melilla.es", así como el inicio de gestiones para recuperar el dominio "Melilla.com" y "Melilla.org".

4.- Modificación de acuerdos en relación con cesión en precario fincas municipales "Fuerte María Cristina" y "Cuartel de Santa Ana".

5.- Aprobación de la composición de los Comités de Honor y Organización de la VI Semana Náutica.

6.- Aprobación de las normas de acceso y uso al rocódromo.

7.- Aprobación de transferencia de licencia municipal de taxi n.º 1.

9.- Aprobación del Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior, la Ciudad de Melilla y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A., para la permuta de inmuebles.

Melilla, 28 de Diciembre de 2001.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

24.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla en escrito de fecha 29 de Octubre de dos mil uno, con entrada en Registro General el 31 de Octubre de 2001 número de Registro de entrada 20.734 y en la Secretaría Técnica de Recursos Humanos el 5 de Noviembre de 2001 número de Registro de entrada 7.665, comunica lo siguiente:

"Por haberlo así acordado en resolución de fecha de hoy dictada en el PA número 25/01, seguido a instancia de D. PEDRO GUERRERO ROSA, representado por el Procurador D. José Luis Ybanco Torres, contra CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, y en cumplimiento de dispuesto en el art. 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, dirijo a Vd. El presente a fin de que con

quince días de antelación al señalado para la vista, que se celebrará el próximo día VEINTINUEVE DE ENERO DE 2002 Y HORA DE LAS DIEZ, sea remitido a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de dependencia en que obrase el mismo.

Sírvase notificar la resolución por la que se acuerde remitir el expediente, a cuantos aparezcan como interesados en él, citándoles para el acto de la vista que tendrá lugar el próximo día 29-01-02 a las 10 horas para que puedan personarse en legal forma como demandados, si la estimasen conveniente.

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el juzgado.

Melilla, 27 de Diciembre de 2001.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.

M.ª Del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS
SECRETARÍA TÉCNICA

25.- El Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 1 de Melilla en escrito de fecha 7 de Noviembre de dos mil uno, con entrada en la Secretaría Técnica de Recursos Humanos el 13 de Noviembre de 2001 número de Registro de entrada 7.937, comunica lo siguiente:

"Por haberlo así acordado en resolución de fecha de hoy dictada en el P.A. 29/01, seguido a instancias de D. José María Barba Castellano y doce más representados por la Letrada D.ª Ana Rodríguez Pérez contra la Ciudad Autónoma de Melilla y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, dirijo a Vd. el presente a fin de que con al menos quince días de antelación al señalado para la vista, que se celebrará el próximo día veintinueve de Enero de 2.002, sea remitido a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y